



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-08352481-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08355885-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05584369-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-13093284-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-41192464-GCABA-DGAYDRH

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-309-GCABA-SSAPAC y los Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08352481-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05584369-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-13093284-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-41192464-GCABA-DGAYDRH

**CONSIDERANDO:** Que por RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2025-309-GCABA-SSAPAC trámitó el concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (2 CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand y en el CeSAC N° 39 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. J. M. Penna, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH..

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir DOS (2) cargos vacantes más de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC 17 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. A. Fernandez (1 cargo) y en el CeSAC 34 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Teodoro Alvarez, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a CINCO (5) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**  
**RESUELVE**

Artículo 1º.- Amplíase el Artículo 1º de la RESOL-2025-67-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º.- Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CINCO (5) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (2 cargos) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. Carlos Durand, en el CeSAC N° 39 (1 CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. J. M. Penna, en el CeSAC N° 17 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. A. Fernandez y en el CeSAC 34 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Teodoro Alvarez, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24.-” y ratifíquese el resto de sus términos.-”

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-